ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEIDL & ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015

En la ciudad y cantón de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2015, en las oficinas ubicadas en la República E7-197 y Diego de Almagro, Ed. Forum 300, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Daniela Proaño Enriquez. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Andrea Bonilla, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN,** debidamente representado por la señora Daniela Proaño Enriquez, mediante carta poder, propietario de veinte y siete mil trecientos sesenta (27.360) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARIA CAROLINA MENA SPECK,** debidamente representado por al señorita Andrea Bonilla, mediante carta poder propietaria de tres mil cuarenta (3040) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la rectificación del Balance General del ejercicio económico 2004 .**

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Rectificar el Balance General del Ejercicio económico 2004 , ya que por un error este fue declarado en cero cuando debería haber constado el Capital Social de la Compañía , que en ese entonces era $400 dólares.

   Se autoriza para que la Contadora Mayra Acosta pueda realizar la sustitutiva al Balance y sea ingresado a las diferentes organismos de regulación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita

Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

DANIELA PROAÑO
PRESIDENTE AD-HOC

ANDREA BONILLA
SECRETARIA AD-HOC

Daniela Proaño E. por
ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO

Andrea Bonilla por
CAROLINA MENA SPECK
SOCIA